Unione Nazionale Comuni Comunità Enti Montani

Notas sobre las Comunidades Verdes

Premisa

Las Comunidades Verdes se basan en estrategias locales de desarrollo sostenible con el objetivo de fomentar la sostenibilidad del progreso económico y social de los territorios y se fundamentan en la gestión integrada y certificada de los recursos naturales, la producción de energía a partir de fuentes renovables, el desarrollo del turismo sostenible, la integración de servicios de movilidad de bajo impacto y la promoción de una industria de «cero residuos». Esta perspectiva está plenamente en consonancia con los Objetivos de Desarrollo de las Naciones Unidas (ONU) y, en particular, con el Objetivo 11, que aspira a que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Las Comunidades Verdes in Italia

En Italia, son ya muchos los territorios rurales y de montaña comprometidos con la promoción del desarrollo de Comunidades Verdes en aplicación de la estrategia nacional de Comunidades Verdes del mismo nombre a la que se refiere el Art. 72 de la Ley 221/2015. Una vitalidad que parte de una creciente conciencia de su propio valor y centralidad. De hecho, es en estos espacios donde se concentra la parte más relevante del patrimonio natural, fundamental para alcanzar un nuevo modelo de desarrollo sostenible e integrador, basado en el uso racional de los recursos, en una relación de subsidiariedad entre lo rural y lo urbano. Esta concienciación sobre la función de las zonas rurales y de montaña debe universalizarse y dar lugar a políticas e intervenciones que frenen la despoblación y potencien la presencia humana en estos espacios. Por ello, la Ley 221/2015 ha querido abrir en Italia la cuestión del pago por servicios ecosistémicos, es decir, la compensación por el trabajo y la labor de gestión de esos territorios, del patrimonio natural que albergan y de los servicios ecosistémicos que generan. Se trata, por ejemplo, de «la fijación del carbono de los bosques y la arboricultura maderera, la regulación del agua en las cuencas de montaña, la salvaguardia de la biodiversidad de los servicios ecosistémicos y las cualidades paisajísticas, el uso de la propiedad estatal y colectiva para la producción de energía». Así pues, los territorios se comprometen a definir y aplicar planes de desarrollo sostenible basados en:

a) la gestión integrada y certificada del patrimonio agroforestal;
b) la gestión integrada y certificada de los recursos hídricos;
c) la producción de energía a partir de fuentes renovables locales, como, entre otras, las microcentrales hidroeléctricas, la biomasa, el biogás, la energía eólica, la cogeneración y el biometano;
d) el desarrollo del turismo sostenible;
e) la construcción y gestión sostenibles del parque inmobiliario y de las infraestructuras de una región de montaña moderna;
f) la eficiencia energética y la integración inteligente de instalaciones y redes;
g) el desarrollo sostenible de las actividades productivas (producción cero residuos);
h) la integración de los servicios de movilidad;
i) el desarrollo de un modelo de explotación sostenible.

Por consiguiente, en los territorios afectados se llevan a cabo proyectos relacionados:

a) gestión integrada y certificada del patrimonio agroforestal, también mediante el intercambio de créditos procedentes de la captura de dióxido de carbono en bosques y arboricultura

estatales, colectivos y privados; gestión de la biodiversidad y certificación de la cadena de suministro de madera;
b) la regulación del agua en las cuencas de montaña y la gestión integrada y certificada de los recursos hídricos;
c) utilización de la propiedad estatal y colectiva para la producción de energía; producción de energía a partir de fuentes renovables locales, como microcentrales hidroeléctricas, biomasa, biogás, energía eólica, cogeneración y biometano; creación de comunidades energéticas territoriales;
d) intervenciones para salvaguardar la biodiversidad de los servicios ecosistémicos y las cualidades paisajísticas para el desarrollo de un turismo sostenible, capaz de valorizar las producciones locales;
e) la eficiencia energética climática en los edificios;
f) la definición de planes energéticos territoriales orientados a la autosuficiencia energética mediante el ahorro, la eficiencia y la integración de las redes;
g) proyectos de economía circular;
h) movilidad sostenible (eléctrica o híbrida).

Además, teniendo en cuenta la función de la agricultura y la agrosilvicultura en relación con los servicios ecosistémicos, el objetivo es promover y apoyar proyectos que persigan el cumplimiento de los compromisos agroclimático-ambientales, con especial atención al estado de conservación de la biodiversidad de especies y hábitats y en el suelo, incluso mediante la protección del suelo.

En el marco de la realización de la Comunidad Verde, son decisivos los proyectos dirigidos a la valorización de los servicios ecosistémicos, basados en la gestión sostenible e integrada del patrimonio natural y del conjunto de ecosistemas que generan un flujo renovable de bienes y servicios. La gestión de los Servicios Ecosistémicos y Ambientales (SEA), es decir, los múltiples beneficios que se derivan directa o indirectamente de las funciones y procesos realizados por los ecosistemas y el medio ambiente, indispensables para la supervivencia y el bienestar de la humanidad, divididos en servicios de apoyo, de regulación, de suministro y culturales;

a) servicios de apoyo: los servicios ecosistémicos y medioambientales que sustentan las funciones esenciales y que abarcan, entre otros, la formación del suelo, la fotosíntesis y el ciclo de los nutrientes;
b) servicios de regulación: destinados a garantizar el funcionamiento de los ecosistemas y que abarcan, entre otros, el clima, el agua y los ciclos de materiales;
c) servicios de abastecimiento: servicios que proporcionan productos como alimentos, agua, madera, energía y fibras;
d) servicios culturales: servicios que proporcionan beneficios recreativos, estéticos y espirituales.

SE	Tipologías
1. Servicios de Suministro	Cultivos
	Forraje, Pastizal
	Especies cazables/peces
	Materias primas (madera, fibras, ...)
	Hongos, frutos del bosque, plantas comestibles
	Plantas medicinales
	Recursos genéticos
	Agua potable
2. Servicios de Regulación	Secuestro de carbono
	Regulación del clima local / purificación del aire
	Regulación del agua (recarga de los acuíferos)
	Purificación del agua
	Protección contra la erosión y los desastres geológicos (deslizamientos, inestabilidad de laderas)
	Protección contra los desastres hidrológicos (crecidas, inundaciones)
	Polinización
	Control biológico (insectos dañinos)
	Hábitat para la biodiversidad
3. Servicios Culturales	Valor estético
	Valor recreativo (ecoturismo, actividades al aire libre)
	Inspiración para la cultura, las artes, los valores educativos y espirituales, sentido de identidad

Reviste especial importancia la experimentación y adopción de formas de Pago por los Servicios Ecosistémicos y Ambientales (PSEA): la remuneración de una parte del valor económico de los servicios ecosistémicos y ambientales prestados por el capital natural, según mecanismos de carácter negociado entre proveedores y beneficiarios. Se trata de garantizar que los recursos se destinan al mantenimiento de los ecosistemas que generan el PSE de forma que sus funciones permanezcan inalteradas.

La dimensión global

La difusión global de la experiencia de las Comunidades Verdes y su conocimiento mutuo pueden ser realmente la base de la acción contra el cambio climático.

El contexto histórico actual del impacto del cambio climático a escala local hace necesaria la creación de alianzas internacionales para abordar estos problemas con una visión global y colaborativa entre las autoridades locales, el mundo académico, el sector privado y la sociedad civil.

De ahí el deseo de activar formas de colaboración con autoridades locales, universidades y ONGs de América Latina y otros continentes para generar un movimiento mundial que pueda actuar colaborativamente como una alianza global.